



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO TESORERIA MUNICIPAL DE ATLACOMULCO ÁREA DE PARQUÍMETROS (REMTYS)

Código de Cédula: **TMP19336**

NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	
Pago de sanción de parquímetros de Atlacomulco.					
DESCRIPCIÓN:					
El usuario que haya sido infraccionado por utilizar el servicio de estacionamiento en la vía pública regulado por parquímetros deberá acudir a la oficina del Área de Parquímetros para efectuar el pago en la caja de cobro, una vez realizado se hace la devolución de la placa de circulación.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Título Quinto Capítulo IV artículo 80 punto número 3, numeral 3.4 y Título séptimo, Capítulo VI artículo 141 del Bando Municipal vigente. https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/			
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo de pago.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		Ejercicio fiscal vigente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el usuario haga uso del cajón de estacionamiento y no deposite las monedas que correspondan al tiempo de uso del espacio.			

MODALIDADES DEL TRAMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Boletas de infracción original. Identifican oficial del infractor. Tarjeta de circulación.	SI	NO	Artículo 26 del Reglamento de Parquímetros de Atlacomulco, Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Boletas de infracción original. Identifican oficial del infractor. Tarjeta de circulación.	SI	NO	Artículo 26 del Reglamento de Parquímetros de Atlacomulco, Estado de México.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Boletas de infracción original. Identifican oficial del infractor. Tarjeta de circulación.	SI	NO	Artículo 26 del Reglamento de Parquímetros de Atlacomulco, Estado de México.
FORMATOS DESCARGABLES	NA		

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO

- Presencial en la Oficina de Parquímetros
1. El ciudadano acude con la boleta original de infracción a la oficina del área de Parquímetros a realizar su pago para poder recuperar su placa de circulación.
 2. El Titular y/o Encargado de Placas y/o Auxiliar, solicita la boleta original de infracción o en su caso copia simple de tarjeta de circulación y copia simple de identificación oficial al ciudadano.
 3. El Titular y/o Encargado de Placas y/o Auxiliar califica el monto a pagar de acuerdo a tabulador.
 4. El Titular y/o Encargado de Placas y/o Auxiliar indica el monto a cajero o cajera.
 5. El cajero o cajera informa el monto a pagar, preguntándole al ciudadano o ciudadana su forma de pago en caso de ser con tarjeta se la solicita.
 6. El ciudadano o ciudadana realiza el pago, en caso de ser con tarjeta entrega la tarjeta al cajero o cajera.

853

7. El cajero o cajera realiza el cobro, en caso de ser con tarjeta, ingresa la tarjeta a la terminal electrónica, teclea el monto a cobrar, solicita el NIP al usuario para que lo ingrese, efectúa el cobro imprime el recibo del usuario y envía al contribuyente con El Titular y/o Encargado de Placas y/o Auxiliar para que le entregue su placa de circulación.
8. El Titular y/o Encargado de Placas y/o Auxiliar Realiza la entrega de placas al usuario y recibos.
9. El Encargado de Placas y/o Auxiliar Archiva la boleta de infracción original. Termina procedimiento.
10. El Auxiliar en caso de recibir inconformidad de funcionamiento de parquímetro, acude con el encargado de mantenimiento o encargada de mantenimiento.
11. El supervisor de campo revisa con el ciudadano o ciudadana si falla el parquímetro.
12. El cajero o cajera si no falla, informa el monto, realiza el cobro y remite la documentación al auxiliar para archivo. Termina procedimiento.
13. El Encargado de Placas y/o Auxiliar si falla, entrega la placa sin costo alguno y plasma anotación en la boleta de infracción original.
14. El Encargado de Placas y/o Auxiliar archiva boleta de infracción original. Termina procedimiento.

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

NA

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

REQUISITOS POR MODALIDAD PRESENCIAL			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	N/A	N/A	No Aplica
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	N/A	N/A	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	N/A	N/A	No Aplica

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	1 hora a partir de que se elaboró la infracción							
COSTO:	\$ 311.22 (Trescientos once pesos 22/100 M.N.) equivalente a tres Unidades de Medida y Actualización (UMA) de \$ 103.74 pesos El infractor que cubre el pago de la sanción dentro de los cinco días hábiles a partir de la fecha de haberse producido la infracción, gozará de descuento de un cincuenta por ciento, después de los cinco días hábiles hasta terminar el mes se cobrará \$ 311.22 (Trescientos once pesos 22/100 M.N.) y por cada mes que transcurra aumentará una Unidad de Medida de Actualización.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículo 4 fracción I, de la Ley de para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización y Artículos 30, 34 y 39 del Reglamento de Parquímetros de Atlatomulco, Estado de México							
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la caja de la oficina de parquímetros, ubicada en el interior del mercado municipal Adolfo López Mateos en un horario de 9:00 a las 18:00 horas.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Presentar la boleta de infracción original, en caso de extraviarla una copia de la tarjeta de circulación y copia del INE.		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

852

DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante contraloría Municipal. Calle Roberto Barrios Castro S/N, Colonia Las Fuentes, Atlacomulco, Estado de México. Tel. 712-12-4-50-60 De inconformidad ante Sindicatura. Palacio Municipal, Av. Isidro Fabela, Colonia Centro, Atlacomulco, Estado de México. Tel. 712-12 2-62-90		FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios artículo 95 fracción II y Bando Municipal Vigente artículo 9 fracción XI
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 288 del Bando Municipal 2022
APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica.
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Tesorería Municipal.				Área de Parquímetros.				
TITULAR DE LA UNIDAD:		L. en C. Jesús Emmanuel Orihuela Maciel						
DOMICILIO:	CALLE	Av. Hidalgo Sur, Esq. con calle Juan de Dios Peza, (Edificio donde se encuentra el Registro Civil).			No. Ext:	S/N	No. Int:	S/N
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50450		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	124-60-48		N/A	N/A	parquímetros@atlacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	No aplica.							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.							
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.			No. Ext:	S/N	No. Int:	S/N
COLONIA:	No aplica.			MUNICIPIO:	No aplica.			
C.P.:	No aplica.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica.	No aplica.		N/A	No aplica.	No aplica.			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.							

851



OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Al pagar la infracción recibo mi placa y en qué tiempo?
RESPUESTA:	Sí. Al realizar el pago de su infracción se devuelve su placa, en un tiempo de 1 hora cuando el Inspector Ejecutor Fiscal regrese de zona.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué es el UMA?
RESPUESTA:	La UMA o Unidad de Medida y Actualización, es la unidad de cuenta que se utiliza en México como índice de referencia, medida o base económica en pesos para determinar la cuantía de pago de obligaciones \$ 103.74 pesos.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Trabajan los días sábados?
RESPUESTA:	No.
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿Puedo pagar con tarjeta bancaria, mi infracción?
RESPUESTA:	Sí, en la oficina de Parquímetros cuentan con terminal bancaria
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 L. en C. Jesús Emmanuel Orihuela Maciel Titular del Área de Parquímetros	 M. en D. Lucía Eunice Torres Guerrero Tesorero Municipal	 Octubre 2023